

**CASTA, PIA, LANIFICA, DOMISEDA:
MODELO IDEAL DE FEMINIDAD
EN LA ROMA TARDORREPUBLICANA (SS. II-I A.C.)**

**CASTA, PIA, LANIFICA, DOMISEDA: THE IDEAL MODEL OF
FEMININITY IN LATE REPUBLICAN ROME (2ND-1ST C. BC)**

Sara Casamayor Mancisidor

Doctoranda en Historia Antigua, Universidad de Salamanca (USAL)

Resumen. La mentalidad patriarcal romana creó un modelo ideal de feminidad que todas las mujeres romanas, especialmente las matronas, debían cumplir. Este artículo pretende identificar las claves de ese modelo impuesto y las características de una matrona ejemplar, además de presentar algunos ejemplos de mujeres concretas de finales de la República romana.

Abstract. Roman patriarchal mentality created an ideal model of femininity that all Roman women, especially matrons, should follow. This paper aims to identify the keys of such imposed model, to describe the characteristics of an exemplary matron, and also to present some examples of singular women by the end of the Roman Republic.

Palabras clave: mujer romana, Roma tardorrepública, género, feminidad, estereotipos, patriarcado.

Key words: Roman women, Late Republican Rome, gender, femininity, stereotypes, patriarchy.

Para citar este artículo: CASAMAYOR MANCISIDOR, Sara, “Casta, pia, lanifica, domiseda: modelo ideal de feminidad en la Roma tardorrepública (ss. II-I a.C.)”, *Ab Initio*, Núm. 11 (2015), pp. 3-23, disponible en www.ab-initio.es

Recibido: 18/11/2014

Aceptado: 30/03/2015

I. Introducción

Desde sus inicios, Roma se rigió por unos estándares patriarcales. Su historia está conectada a las leyendas de Eneas y su hijo Ascanio, a los gemelos Rómulo y Remo y a los diferentes reyes. Júpiter es el padre de los dioses, y son constantes las referencias a los *patres*, los miembros del senado romano desde tiempos monárquicos. Por otro lado, algunos de los conceptos que sirven para designar importantes instituciones romanas como el patrocinio, el patrimonio o la figura del *paterfamilias*, provienen de la palabra padre; al contrario, las relacionadas con la madre, como el matrimonio, implican siempre cierto grado de sumisión¹. Como

¹ Una discusión más amplia de este asunto nos la proporciona Judith Hallett en su obra sobre el papel de la mujer dentro de la familia romana. HALLETT, Judith P., *Fathers and daughters in roman society: women and the elite family*, Princeton, 1984. Para el análisis de lo masculino como activo y lo femenino como pasivo o sumiso, Vid. PALACIOS, Jimena, “Miradas romanas sobre lo

toda sociedad de tipo patriarcal, la sociedad romana creó un modelo ideal de comportamiento femenino, un estereotipo que las mujeres romanas, y en especial las matronas -entendidas como las romanas casadas de la élite-, debían seguir. Para ello, se sirvió tanto de leyendas y *exempla*, como los de la religión, la educación o las pautas en la vestimenta.

En las siguientes páginas se analizan los distintos aspectos de la vida de una matrona romana durante la época tardorrepública, los cuales conformaban el ideal de mujer casada de la aristocracia que encarnaba Cornelia, madre de los Graco. Se estudian la posición de la matrona en la familia, las leyes concernientes a las mujeres, su papel en la religión, la educación que recibía, y la *domus* como espacio que le correspondía en contraposición al ámbito público masculino. Además, a través del estudio de las obras de los autores clásicos, y siguiendo un orden cronológico, se muestran diversos ejemplos de matronas que personificaron este modelo de mujer ideal como Cornelia, o Marcia. Todo ello se encuadra dentro de los años denominados tardorrepúblicos, los cuales comienzan tras la Segunda Guerra Púnica y tienen su fin en el inicio del Principado tras la victoria de Octaviano en la batalla de *Actium* en el año 31 a.C. y la muerte de Cleopatra y Marco Antonio un año después. Se trata de una época de múltiples cambios en la historia de Roma, los cuales afectaron a todos los aspectos de la sociedad. En el caso de las mujeres romanas, es en este momento cuando algunas figuras femeninas comienzan a transgredir la norma establecida, a romper con ese modelo ideal de feminidad que se trata en este trabajo, alcanzando un grado de libertad nunca antes visto con respecto a sus parientes masculinos y la sociedad patriarcal romana. Siendo por ello considerado por algunos autores clásicos como un periodo de decadencia moral, la exaltación de las matronas que ocupan este trabajo y del cumplimiento de su papel en la sociedad romana adquiere una especial relevancia dentro del contexto histórico. Conviene señalar, sin embargo, que los casos de transgresión de la norma son puntuales y que, a pesar de que la historiografía ha visto en los últimos siglos de la República y el primero del Imperio un avance en las libertades de las mujeres romanas², no parece adecuado hablar de “emancipación femenina”, ya que, ni ésta fue generalizada, ni favorecida por el Estado³.

femenino: discurso, estereotipos y representación”, *Asparkia: Investigación feminista*, Núm. 25 (2014), pp. 92-110.

² Así lo señala Arcadio del Castillo, quien escribe que la legislación romana fue “tendente hacia una mayor libertad femenina” y que “los romanos plantearon muy pocas veces leyes que se puedan considerar que hayan sido votadas exclusivamente contra las mujeres”. DEL CASTILLO ÁLVAREZ, Arcadio, “Legislación romana y liberación femenina: una relación inconsciente”, *Lycetvm*, Núm. 7-8 (1988-89), pp. 161-162.

³ Sobre el tema de la “emancipación femenina” en Roma, Vid. BALDSON, John P. V. D., *Roman women. Their history and habits*, Londres, 1962; FAU, Guy, *L’émancipation féminine dans la Rome Antique*, París, 1978. La misma postura defendida en este artículo aparece en CASTRESANA, Amelia, *Catálogo de virtudes femeninas: de la debilidad histórica de ser mujer “versus” la dignidad de ser esposa y madre*, Madrid, 1993, p. 117; D’AMBRA, Eve, *Roman women*, Cambridge, 200, p. 3.

La principal dificultad al enfrentarse a un estudio como el que se presenta en estas páginas viene marcada por las propias fuentes clásicas. Con muy pocas excepciones, no contamos con testimonios directos de mujeres romanas para el periodo que abarca este trabajo, como ocurre para cualquier otra etapa o espacio geográfico de la Antigüedad. Las obras clásicas fueron escritas por hombres pertenecientes a la élite. Por ello, son un reflejo de la mentalidad patriarcal romana y están sujetas a opciones políticas y recursos retóricos en el caso de las fuentes literarias. Tanto en este tipo de fuentes como en las de tipo epigráfico, en ocasiones resulta difícil discernir si lo que en ellas se nos cuenta forma parte de la realidad o es un elogio idealizado de la mujer en cuestión con intereses laudatorios, propagandísticos o de otro tipo⁴. En este sentido, podría decirse que las mujeres romanas fueron víctimas de un doble silencio en relación a las fuentes. El primer silencio es el marcado por su escasa aparición en las obras de los autores de su época –y de la nuestra, pues hasta hace relativamente poco tiempo, la historiografía sobre la mujer romana “ha reproducido la imagen (...) de las mujeres creada por los mismos autores romanos”⁵–, mientras que el segundo es el relativo, como ya se ha señalado, a la falta de textos escritos por mujeres⁶, lo que dificulta la elaboración por parte de los historiadores de una imagen completa de la romana republicana en particular, y de la de todas las épocas de la historia de Roma y del mundo antiguo en general.

Por otro lado, y como parte fundamental de nuestro trabajo como historiadores, las fuentes deben ser estudiadas de forma crítica y lo más objetiva posible. Toda la información que obtenemos de las obras clásicas –y de la de todos los periodos históricos– está teñida de la subjetividad de sus autores. Así, y en palabras de Domingo Plácido, “para poder hacer una lectura de las fuentes es necesario conocer la voluntad del hablante antiguo”⁷. Debemos comprender que no todos los géneros literarios tenían el mismo objetivo; así, las cartas personales resultan más verosímiles que los discursos políticos, los cuales tienen una intencionalidad concreta, y que otros géneros como la sátira, cuyo objetivo era ridiculizar a los

⁴ Estudios de las mujeres de la élite romana a partir de la documentación epigráfica en GALLEGO FRANCO, Henar, “Mujer y romanización en Hispania central a través de las fuentes epigráficas: el caso salmantino y zamorano”, *SHHA*, Núm. 18 (2000), pp. 257-276; RODRÍGUEZ CORTÉS, Juana, SALINAS DE FRÍAS, Manuel, “Las élites femeninas en la provincia romana de Lusitania”, *SHHA*, Núm. 18 (2000), pp. 243-255.

⁵ MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida, “Las mujeres en la sociedad romana. Una nueva perspectiva desde las relaciones de género”, en ALFARO BECH, Virginia, TAILLEFER DE HAYA, Lidia (Eds.), *Nueva lectura de la mujer: historia crítica*, Málaga, 1995, p. 42. Por otro lado, y tal y como señala M^a del Carmen García, afortunadamente la producción historiográfica actual en relación a las mujeres en la Antigüedad es abundante. GARCÍA HERRERO, M. del Carmen, “Mujeres, historia e historiografía”, en DOMÍNGUEZ ARRANZ, M. Almudena (Ed.), *Política y género en la propaganda en la Antigüedad: antecedentes y legado*, Gijón, 2013, p. 28.

⁶ A este respecto, Gerda Lerner señala que “se ha impedido que las mujeres contribuyeran a escribir la Historia, es decir, al ordenamiento e interpretación del pasado de la humanidad (...) Se las ha excluido sistemáticamente de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes”. LERNER, Gerda, *La creación del patriarcado*, Barcelona, 1990, p. 21.

⁷ PLÁCIDO, Domingo, *Introducción al mundo antiguo: problemas teóricos y metodológicos*, Madrid, 1993, p. 13.

personajes que aparecían en ella⁸. Con ello, y para la realización de un estudio como el que aquí se presenta, ha resultado imprescindible el uso de categorías analíticas y términos empleados por la historiografía de las mujeres y de las relaciones de género⁹, tales como el concepto de patriarcado o el silencio a diferentes escalas. En este sentido, y partiendo de la idea de que tanto mujeres como hombres son sujetos y objetos de la Historia, creemos que si alguno de ellos falta en el análisis historiográfico sólo podremos obtener un conocimiento incompleto del Pasado. Resulta imposible hacer una “historia de todos”¹⁰ sin atender a esa mitad de la Humanidad que es la mujer, poniendo fin así a que, cuando en historia se hable de “nosotros”, las mujeres pensemos que la referencia no nos incluye¹¹. Es por ello que, con la realización de este estudio y siguiendo las palabras de Juan Cascajero, nos sentimos en la obligación de “pensar-reconocer-defender la especificidad de las condiciones de existencia de la mujer antigua” y “devolverle su historia (...) una pieza clave para su conversión en sujeto histórico”¹². Para ello, resulta necesario poner de manifiesto la existencia de un *imperialismo cultural* mediante el cual “el colectivo varón impone, por objetiva y neutra, la universalización de su propia experiencia, de su visión del mundo, de sus horizontes, valores y normas”¹³.

Visibilizar la existencia de ese *imperialismo cultural* masculino y aristocrático en la Roma tardorrepública se erige en uno de los objetivos principales de las líneas que siguen a esta introducción. Así, a través del análisis de fuentes epigráficas y de las obras que nos han legado autores como Cicerón, Valerio Máximo o Juvenal, veremos cómo el patriarcado romano creó un ideal de feminidad que las mujeres, y en especial las matronas, debían cumplir, y analizaremos a algunas mujeres tardorrepúblicas que encarnaron este modelo.

⁸ Así lo señala Jimena Palacios, quien además denomina “falocéntrica” a la literatura romana. PALACIOS, J., *Opus cit.*, p. 93.

⁹ Entendemos género como una construcción socio-cultural que analiza las relaciones sociales entre hombres y mujeres como parte del devenir histórico. El género, como señala Joan Scott, “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder”. SCOTT, Joan Wallach, *Género e historia*, México D. F., 2008, p. 65.

¹⁰ PLÁCIDO, D., “La construcción cultural de lo femenino en el mundo clásico”, en PEDREGAL RODRÍGUEZ, Amparo, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Marta (Eds.), *Venus sin espejo. Imágenes de mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, Oviedo, 2005, p. 19.

¹¹ BENGOCHEA JOVE, M. Cándida, “La historia de la mujer y la historia del género en la Roma Antigua. Historiografía actual”, *ETF. Serie II*, Núm. 11 (1998), p. 242. La autora califica esta actitud de la historiografía de marginatoria, y piensa que se ha mantenido en secreto la experiencia desempeñada por la mujer en la Historia, silenciándola. Lo mismo se pone de manifiesto en CASCAJERO, Juan, “Género, dominación y conflicto: perspectivas y propuestas para la Historia Antigua”, *SHHA*, Núm. 18 (2000), pp. 27-47.

¹² CASCAJERO, Juan, “Conflictividad genérica y fuentes orales para la Historia Antigua”, *Gerión*, Núm. 19 (2001), p. 15.

¹³ *Ibidem*, p. 17. A este respecto M^a José Hidalgo señala que “el género como instrumento de análisis relacional permite construir la idea misma de una historia de mujeres, es decir de sujetos, que se construyen entre una identidad anulada y rechazada, y otra identidad, la masculina, que es la única que se contempla”. HIDALGO DE LA VEGA, M. José, *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*, Salamanca, 2012, p. 16.

II. *Casta, pia, lanifica, domiseda*: el modelo de feminidad ideal en la Roma tardorrepública (ss. II-I a.C.)

A lo largo del siguiente apartado se analizan diferentes aspectos de la vida de una matrona romana. En primer lugar nos centraremos en el momento de su nacimiento y en su niñez, para después abordar los tres ámbitos en los que se desenvolvía la mujer romana una vez casada: la familia, la *domus* como espacio propio y la religión. Finalmente, se tratará el tema de la obligada castidad y la forma de externalización de la misma a través de la vestimenta.

II. 1. Nacimiento y niñez

Desde sus primeros minutos de vida, el recién nacido romano corría el riesgo de no ser aceptado en el seno de la *domus* por el *paterfamilias* de la misma, con lo que el bebé acabaría repudiado y expuesto según el *ius exponendi*¹⁴. Para el caso de las niñas, Eva Cantarella sugiere que por cada recién nacida salvada una o dos niñas serían expuestas¹⁵. El ritual de aceptación del recién llegado a la familia difería según el sexo, ya que los varones eran recogidos en brazos por su padre, mientras que las féminas eran llevadas a ser amamantadas sin pasar por ese signo y reconocimiento de afecto paterno¹⁶. Por otro lado, la nueva hija sólo recibía un nombre –a diferencia de los hijos, que tendrían tres o más: *praenomen*, *nomen* y *cognomen*–, derivado del *nomen* de su progenitor, aunque podía añadirse otro más para diferenciarla de sus hermanas o de algún otro miembro femenino de la familia. En este sentido, y a pesar de que algunos autores defienden que este sistema era una forma de demostrar el especial afecto que el padre tenía hacia las hijas, ya que les daba su mismo nombre y hacía saber a la sociedad que aquella era su *filia*, compartimos la opinión de otros que sostienen que, por el contrario, se trata de un símbolo de la inferioridad de la hija con respecto al hijo, ya que lo único relevante era la pertenencia de ella a la *gens*¹⁷.

¹⁴ Para profundizar en las relaciones familiares romanas y en el papel que el *paterfamilias* ocupaba en ellas, Vid. LÓPEZ HUGUET, M. Luisa, “Consideraciones generales sobre los conceptos de *patria potestas*, *filius*, *pater*, y *materfamilias*. Una aproximación al estudio de la familia romana”, *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de la Rioja*, Núm. 4 (2006), pp. 193-213.

¹⁵ CANTARELLA, Eva, *La mujer romana*, Santiago de Compostela, 1991, pp. 11-12. Por otro lado, no secundamos la idea de esta autora de que las niñas expuestas tendrían más posibilidades de ser recogidas que los niños porque podrían destinarse a la prostitución, ya que un varón expuesto también podía criarse como esclavo para desempeñar ese oficio o cualquier otro.

¹⁶ *Ibidem*, p. 11.

¹⁷ Para la teoría de la especial relación entre padre e hija, HALLETT, J. P., *Opus cit.*, p. 80 y ss. A pesar de que Hallett señale la relevancia del vínculo afectivo padre-hija, reconoce que el hecho de que las mujeres no pudieran acceder a cargos públicos puede ser una de las razones para no proporcionarles *tria nomina*. La postura adoptada en este artículo en CANTARELLA, E., *La calamidad ambigua: condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*, Madrid, 1991, pp. 213-216; FINLEY, Moses I., “The silent women of Rome”, en *Aspects of Antiquity. Discoveries and controversies*, Londres, 1968, p. 131.

Durante su niñez, y aunque las fuentes son parcas al respecto, sabemos que las romanas de la élite recibían una educación “elemental” dentro de la *domus*, al igual que sus parientes masculinos. Cuando, alcanzada la adolescencia, los niños comenzaban a estudiar fuera de casa para prepararse para una futura vida pública, las romanas ya estaban casadas o muy cerca de ello, por lo que su educación acababa en este punto. A pesar de ello, las mujeres debían verse influenciadas por el mayor o menor grado de intelectualidad que se viviese en la *domus*, y la mayoría de ellas tendría los conocimientos suficientes como para participar en la vida cultural de su entorno. Además, Hemelrijk nos dice que los romanos continuaban educando a sus esposas, enseñándoles en ocasiones las habilidades propias de las ocupaciones públicas masculinas¹⁸. Los logros intelectuales de las matronas, que solían verse como una consecuencia especial de la cultura de sus progenitores o esposos, se consideraban cualidades elogiadas, siempre y cuando la mujer no intentase alardear de sus conocimientos con pedantería. Esto último lo critica Juvenal cuando escribe lo siguiente:

“Pero ella se hace más pesada, porque apenas se recuesta en la mesa empieza a cantar las glorias de Virgilio, perdona a Elisa a punto de matarse, presenta a un mismo tiempo a los poetas, y compara, de una parte a Virgilio y en el otro platillo de la balanza coloca a Homero. Se retiran los gramáticos, se declaran vencidos los rétores. Todos callan, no hablará ni el abogado, ni el pregonero, ni siquiera otra mujer (...) La que es prudente pone el fin debido incluso a las cosas honestas, pues la que se empeña en parecer demasiado docta y elocuente (...) Siento odio contra aquélla que consulta y aprende el arte de Palemón, observando siempre las leyes y las normas del habla y que repite versos antiguos que yo no conozco, y reprende a la amiga no letrera palabras de las que se preocupan los hombres”¹⁹.

II. 2. Familia, *domus* y religión: los espacios de la matrona

La vida de la matrona romana debía centrarse en tres aspectos fundamentales: la familia, la *domus* y la religión. Así lo señala Alcmena, personaje de la comedia *Anfitrión* de Plauto, cuando se defiende de las acusaciones de infidelidad proferidas por su esposo: “No considero yo mi dote la que se llama dote, sino la honestidad, el pudor y el dominio de las pasiones, el temor de los dioses, el amor a los padres y la concordia familiar, el ser complaciente contigo, generosa con los buenos y útil a la gente honrada”²⁰.

En lo que respecta a la familia, los deberes principales de una matrona romana eran la procreación y la educación de los hijos, todo ello en una situación de dependencia, bien con respecto al *paterfamilias*, bien con respecto al marido. La fragilidad de ánimo o *levitas animi* atribuida a la mujer en la mentalidad patriarcal romana hacía que ésta estuviera sujeta a la tutela de un pariente masculino -la excepción la suponían las vírgenes vestales-, con lo que, tras la muerte del padre y

¹⁸ HEMELRIJK, E., *Opus cit.*, p. 31 y ss.

¹⁹ Juv., VI.

²⁰ Pl., *Amp.* 840.

el esposo, seguía necesitando de un hombre como tutor que la asistiese en asuntos jurídicos y económicos, si bien podía solicitar a las autoridades que éste fuera sustituido. En relación al poder que el cabeza de familia ostentaba sobre sus parientes femeninos, contamos con un episodio relatado por Valerio Máximo²¹, en el cual se nos cuenta que en tiempos de Rómulo un marido golpeó a su esposa hasta matarla porque ésta había bebido vino, lo cual se asociaba al adulterio. No obstante, debemos entender este episodio como un caso aislado y que pretende, por hiperbólico, subrayar la autoridad que los maridos ejercían sobre sus esposas; en todo caso, situaciones como la descrita por Valerio Máximo no debían ser comunes. Por otro lado, y a pesar de que se tratase de una mujer ya casada, Sarah Pomeroy señala que los parientes consanguíneos de la matrona no perdían su autoridad sobre ella, ya que existía la costumbre de que la besaran para comprobar si había bebido, y además la ejecución de la pena capital necesitaba de la aprobación de la familia de la mujer²².

La figura del *paterfamilias*, cabeza del grupo familiar, tenía su correspondiente femenino en la *materfamilias*, título por otra parte honorífico y carente de las connotaciones jurídicas que sí conllevaba el de *paterfamilias*²³. Como *domina*, poseía un estatus superior al del resto de mujeres de la *domus*. Por ello, como señala Amelia Castresana, debía ser “una mujer próxima al ideal de feminidad, dotada de virtudes excepcionales y alejada de las debilidades propias de su sexo (...) educada en el pudor, la vergüenza y la austeridad, obediente a los dictados de su esposo”²⁴. Al margen de la importancia concedida por Hallett al afecto de los padres y hermanos por sus hijas y hermanas²⁵, un aspecto subjetivo que observamos en autores como Cicerón²⁶ pero cuya magnitud no podemos valorar, lo cierto es que las romanas de la *nobilitas* jugaban un papel relevante en el seno de sus familias²⁷. Los matrimonios con hombres política o económicamente importantes eran una estrategia principal dentro de las familias de la élite,

²¹ V. Max., 6.3.9.

²² POMEROY, Sarah B., *Diosas, ramera, esposas y esclavas: mujeres en la antigüedad clásica*. Madrid, 1987, pp. 174-177.

²³ Sobre la importancia del rol de *paterfamilias*, ÁLVAREZ ESPINOZA, Nazira, “Una aproximación a los ideales educativos femeninos en Roma: *Matrona docta/Puella docta*”, *Káñina*, Núm. XXXVI (2012), p. 63.

²⁴ CASTRESANA, A., *Opus cit.*, p. 42.

²⁵ La estrecha relación afectiva existente entre los miembros masculinos de la familia romana y las mujeres de la misma se discute ampliamente en HALLETT, J. P., *Opus. cit.*, especialmente en los capítulos III-V. A pesar de que la autora emplea las fuentes para ilustrar sus argumentos, también utiliza apreciaciones totalmente subjetivas, como el hecho de que las relaciones entre dos hermanas o entre un hermano y una hermana son más afectivas y estrechas que las relaciones entre dos hermanos, sin valorar la posibilidad de que las mujeres romanas fueran especialmente apreciadas por su papel preservador de la familia o por la debilidad física y mental que la mentalidad romana les atribuía. Por otro lado, las dos afirmaciones no son contradictorias.

²⁶ Para el especial afecto que Cicerón profesaba a su hija Tulia, Cic., *Att.* I, 8 y XI, 17.

²⁷ Para la importancia de la *gens* en la vida de la mujer romana y, sobre todo, en su matrimonio, DEL CASTILLO ÁLVAREZ, Arcadio, “El sistema familiar romano de época clásica y la condición social de la mujer casada en el contexto del mundo antiguo”, *ETF, Serie II*, Núm. 23 (2010), pp. 177-204.

sirviendo para sellar alianzas o terminar con disputas; así, por ejemplo, la unión entre Cornelia y Tiberio Sempronio Graco sirvió para cerrar una vieja enemistad política entre ambas familias²⁸.

El divorcio era un trámite relativamente fácil en Roma, ya que solamente implicaba el deseo de uno de los cónyuges de deshacer el matrimonio. Los segundos y terceros casamientos eran frecuentes, ya fuera por causas personales o por estrategia familiar o política; un claro ejemplo de ello es Julio César, quien estuvo casado con cuatro mujeres: Consucia, de origen ecuestre y a la que repudió a los 16 años, Cornelia, hija de Cinna y fallecida en el año 68 a.C., Pompeya, repudiada por sospechas de conducta indecorosa a raíz del escándalo de la festividad de la *Bona Dea* en la que Clodio se coló vestido de mujer, y Calpurnia, quien le sobrevivió²⁹.

No era infrecuente que los romanos sobrevivieran a sus esposas, dada la alta tasa de mortalidad derivada de la maternidad, pero también podía ocurrir lo contrario, ya que los hombres de la élite arriesgaban su vida en la guerra y solían ser mucho mayores que sus esposas³⁰. Así, una matrona podía tener varios esposos a lo largo de su vida. A pesar de ello, para la época tardorrepublicana el modelo ideal fue el de la *univira* o mujer de un único matrimonio. Teniendo en cuenta el desfase existente entre el modelo y la realidad, debemos considerar el papel de la *univira* como el de una idealización o ejemplo moralizante, un *exemplum* que serviría para alabar a aquellas que lo cumplieren pero que no estigmatizaría a las que no lo hiciesen. En definitiva, se trataba de un modelo ideado por hombres y que ellos mismos rompían para servir a sus propios intereses.

Al amor incondicional que una matrona debía profesar a su esposo -entendido como afecto, fidelidad y dedicación y no como amor romántico-, se unía el que debía tener para con sus hijos. Engendrar nuevos ciudadanos romanos era el principal propósito de la mujer romana ya que, como señala Gerda Lerner, “la explicación tradicional [para la subordinación femenina] se centra en la capacidad reproductiva de las mujeres”³¹, entendiéndose como una necesidad para la especie, un cometido que sólo ellas podían cumplir. A esto añade Rosa M^a Cid que “pensar en las mujeres como madres, en la maternidad como elemento esencial de la feminidad, ha sido una constante histórica”³². Muchas romanas morían durante la gestación o el parto, aunque otras, como Cornelia, llegaron a

²⁸ La historia de cómo se llevó a cabo el acuerdo matrimonial entre ambas familias y cuál fue la reacción de Emilia cuando se enteró de que su hija había sido prometida sirve para ilustrar el temperamento de la madre de Cornelia, así como el tópico de la ira femenina. Liv., XXXVIII. DIXON, Suzanne, *Cornelia. Mother of the Gracchi*, Londres-Nueva York, 2007, p. 4.

²⁹ Para todos estos matrimonios, Suet., *Jul.* I, VI y XXI.

³⁰ Suzanne Dixon afirma, al respecto, que si bien los romanos tenían una mayor esperanza de vida media que las romanas, una vez pasados los años reproductivos las tornas cambiaban. DIXON, S., *The Roman Mother...*, p. 30.

³¹ LERNER, G., *Opus cit.*, p. 35.

³² CID LÓPEZ, Rosa M. (Ed.), *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*, Madrid, 2010, p. 9.

tener doce hijos³³. Hasta que los hijos varones alcanzaban la edad para acceder a la vida pública, momento en el cual el padre pasaba a encargarse de ellos, era la madre quien se hacía cargo de su cuidado y educación ayudada por los esclavos domésticos, y quien se encargaba de transmitirles el *mos maiorum*. Nos encontramos así con que eran las propias mujeres quienes enseñaban a sus hijos unas pautas de comportamiento acordes con la tradición y que las relegaban a ellas, dada su condición femenina, a un segundo plano. Esta relación tan estrecha entre las madres y su descendencia lleva a Suzanne Dixon a señalar que incluso de adultos, las romanas y los romanos demostraban un especial afecto por sus madres³⁴.

El espacio reservado a la matrona era la *domus*, en contraposición al foro, el espacio masculino por excelencia³⁵. De una matrona romana se esperaba que cuidase de la casa y se encargase de la economía doméstica. En definitiva, que la casa fuera el lugar “donde se realizara como ser humano”³⁶. La existencia de una sociedad esclavista propició que las matronas se desentendieran de las tareas domésticas más básicas como barrer o cocinar, limitándose a controlar que los esclavos cumplieran con sus funciones, lo que les daba más tiempo para hilar, hacer y recibir visitas y educar a sus hijos. Por otro lado, en ausencia de sus esposos se ocupaban de los asuntos de éstos, tanto los relacionados con la economía como con el mantenimiento de sus amistades, clientelas e intereses políticos. Un ejemplo de esto último lo constituye Terencia, esposa de Cicerón, quien durante el exilio del orador y concretamente en el año 58 a.C., se presentó en los tribunales a propósito de los bienes confiscados a su esposo y después de que su mansión en el Palatino ardiese. Se trata de un episodio por el que Cicerón le estuvo profundamente agradecido, alabando el valor que Terencia había mostrado al defenderlo públicamente a pesar de que se tratase de un acto que, dada su condición femenina, no debería haber realizado³⁷. Esta puntual asunción del papel público por una mujer en beneficio del esposo es lo que Gerda Lerner ha denominado como el rol de la “esposa suplente”, del cual dice que es lo más alto a lo que podían aspirar las mujeres en una sociedad patriarcal³⁸.

³³ Eve D’Ambra señala que una mujer romana debía parir cinco hijos para asegurarse que al menos dos llegasen a la edad adulta. Así, una matrona debía pasar la mayor parte de sus años fértiles embarazada. D’AMBRA, E., *Opus cit*, p. 84. Ello no implica que las mujeres romanas no conociesen y empleasen métodos anticonceptivos y abortivos, la efectividad de algunos de los cuales demuestra, para Patricia González, “que la sociedad grecorromana se preocupaba por el control demográfico y además había experimentado al respecto”. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Patricia, “Maternidad, aborto y ciudadanía femenina en la Antigüedad”, *El Futuro del Pasado*, Núm. 2 (2011), p. 428.

³⁴ DIXON, S., *The Roman Mother*, Londres, 1990, p. 35.

³⁵ Por otro lado, se trata de una división demasiado simple, ya que de seguirla sin ningún tipo de matización estaríamos ignorando las contribuciones femeninas en el ámbito público como transmisoras del *mos maiorum* y como encargadas de exhibir mediante sus atuendos las riquezas obtenidas por sus parientes varones, así como las masculinas en el entorno doméstico.

³⁶ CASCAJERO, J., “Género, dominación y conflicto...”, p. 28.

³⁷ Cic., *Fam.* XIV, 2.

³⁸ LERNER, G., *Opus cit.*, p. 120.

El único ámbito público en el que les estaba permitida la participación a las mujeres de forma habitual era la religión, la cual servía también para fijar modelos de conducta femenina. Un ejemplo lo encontramos en el culto a *Tacita Muta*, una ninfa cuya festividad se celebraba el 21 de febrero y a la que Júpiter castigó por hablar demasiado cortándole la lengua y relegándola al inframundo³⁹. Pero no sólo eso, sino que en el camino al mundo de los muertos la ninfa fue violada y fruto de ese acto nacieron los Lares, dos gemelos que se convirtieron en los custodios de la ciudad, en la cual la palabra era el arma más importante⁴⁰. Por otro lado, *Tacita* no era la única divinidad romana relacionada con el silencio femenino, ya que a ella se une *Angerona*, el *numen* protector de Roma y a quien se ha representado amordazada⁴¹. Así, nos encontramos con un tercer silencio, ya que a los dos mencionados con anterioridad se le añade el que los romanos imponían a sus propias mujeres mediante este culto. Al negárseles hablar con frecuencia, sobre todo en el ámbito público, se les vetaba uno de los elementos principales de la sociedad civil romana: la palabra. Por otro lado, y en relación a las palabras de Juvenal que se han citado en una página anterior, el silencio femenino era una forma de contener el carácter curioso de las mujeres y la posibilidad de que aspirasen a ser como los hombres.

La religión romana clasificaba a las mujeres dependiendo de su posición social, su estado civil, o si se habían casado una o más veces. Algunos de estos cultos clasificatorios eran el de la *Fortuna Primigenia*, patrona de las madres y los nacimientos, y el de *Mater Matuta*, cuya festividad, la *Matralia*, sólo podía ser celebrada por las matronas, y que consistía además en la expulsión de una esclava para demostrar el estatus de las participantes. Las *univirae* tenían cultos exclusivos, como el de la *Pudicitia Patricia*, cuya estatua sólo podían tocar ellas. Destaca también *Juno Lucina*, protectora de las parturientas en particular y de las matronas en general, cuya festividad, la *Matronalia*, se celebraba en el mes dedicado a Marte y a la guerra. Volvemos aquí a apreciar una división basada en las relaciones de género, ya que la ocupación masculina por excelencia, la de militar, se equiparaba con la femenina, la de ser esposa y madre⁴².

II. 3. La virtud y la castidad como características principales de la matrona

De la mujer romana, por otro lado, se esperaba que fuera virtuosa, en el sentido de cumplir con sus deberes para con la familia, la casa y los dioses, pero con especial acento puesto en la castidad. Para Marilyn Skinner, la castidad y la fecundidad de una hija daban a una familia romana el mismo prestigio que los éxitos militares y cívicos de un hijo⁴³. En contraposición a la figura de la prostituta, a la mujer de la

³⁹ Ovid., *Fast.*, II, 583-616.

⁴⁰ CANTARELLA, E., *Pasado próximo. Mujeres romanas de Tácita a Sulpicia*, Madrid, 1997, p. 19.

⁴¹ *Ibidem*, p. 64.

⁴² CID, Rosa M., *Opus cit.*, p. 10.

⁴³ SKINNER, Marilyn B., "Introduction", en HALLET, J. P., SKINNER, M. B. (Eds.), *Roman sexualities*, Princeton, 1997, p. 5.

élite no se le reconocía su derecho a la sexualidad fuera de la procreación⁴⁴. En este sentido, y unido a la costumbre ya señalada de besar a las mujeres para comprobar si habían bebido, llama la atención el edicto de *adtemptata pudicitia*, fechado en el s.II a.C., por el cual se penaba a quien abordase o persiguiese a una mujer en la calle y que tenía como objetivo prevenir que las mujeres tuvieran encuentros extramatrimoniales⁴⁵. El objetivo principal de todo ello era evitar que las matronas tuviesen descendencia ilegítima. Otra disposición legal relacionada con ello es la que atañe a la viudedad. Cuando una matrona romana perdía a su marido, debía cumplir diez meses de luto – mientras que el hombre que perdía a su esposa no tenía que observar luto alguno. La viuda podía comprometerse durante esos diez meses, pero no contraer un nuevo matrimonio, ya que ello le acarrearía la *infamia*. Con esta disposición se quería impedir la *turbatio sanguinis*; por ello, una mujer que hubiera dado a luz durante el periodo de luto podía volver a casarse antes de que terminase el plazo, porque ya no había confusión sobre quién era el padre del recién nacido⁴⁶.

La imagen de una romana virtuosa y casta está relacionada no sólo con su comportamiento, sino también con su vestimenta. El vestido que denotaba la modestia de las matronas estaba compuesto por la *stola*, la *palla* y la túnica. El resultado de todo ello era un vestido de capas superpuestas que llegaba hasta los pies de la mujer y que ceñía su cuerpo, cubriendo a veces la cabeza⁴⁷. Con el fin de distinguir a la mujer respetable de la prostituta, cuya indumentaria y actitud se relacionaban con la sexualidad, la austeridad debía caracterizar la apariencia de las matronas⁴⁸. En palabras de Patricia Irigoyen, “la matrona debía ser discreta en su indumentaria, cubrir su rostro con un velo, no mostrar la mercancía de su cuerpo ni llamar la atención con joyas excesivas”⁴⁹. Un ejemplo de la importancia social de la vestimenta femenina lo encontramos en Ulpiano⁵⁰, quien señala que un hombre que acose a una mujer “respetable” vestida como una prostituta o una esclava verá reducida su condena.

⁴⁴ CANTARELLA, Eva, “La sexualidad de la mujer romana”, en PÉREZ JIMÉNEZ, Aurelio, CRUZ ANDREOTTI, Gonzalo (Eds.), *Hijas de Afrodita: la sexualidad femenina en los pueblos mediterráneos*, Madrid, 1995, p. 115.

⁴⁵ CANTARELLA, E., *Según natura: la bisexualidad en el mundo antiguo*, Madrid, 1991, p. 135; GARDNER, Jane F., *Women in roman law and society*, Londres, 1986, pp. 117-118.

⁴⁶ GARDNER, J., *Opus cit.*, p. 50 y ss.

⁴⁷ Eve D’Ambra cuestiona hasta qué punto este código de vestimenta era llevado en el día a día. D’AMBRA, E., *Opus cit.*, p. 5.

⁴⁸ Señala M^a Luisa Aguilar que, en el mundo romano, “el vestido juega un papel fundamental como fuente primaria de información sobre su portador. De él eran deducibles rasgos socioeconómicos y hasta psicológicos que permitían clasificar al ciudadano como perteneciente a un grupo social determinado, y como poseedor de una moral y costumbres concretas”. AGUILAR GARCÍA, M. Luisa, “La vestimenta femenina en la sátira latina clásica”, en ALFARO GINER, Carmen, MARTÍNEZ GARCÍA, M. Julia, ORTIZ GARCÍA, Jónatan (Eds.), *Mujer y vestimenta. Aspectos de la identidad femenina en la Antigüedad*, Valencia, 2011, p. 76.

⁴⁹ IRIGOYEN TROCONIS, Martha Patricia, “La mujer romana a través de las fuentes literarias y jurídicas”, en GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria (Coord.), *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau. Tomo I. Derecho romano*, México D.F., 2006, p. 257.

⁵⁰ Ulp. *dig.* 47. 10. 15.

En resumen, a lo largo de este epígrafe hemos visto cuál era el modelo ideal de matrona que existía en época tardorrepública, el de la mujer casta, piadosa y recluida en la *domus*, y cuáles eran algunas de las vías por las que éste se imponía, como el *mos maiorum*, la religión o la vestimenta. En el siguiente apartado pasaremos a analizar algunas de las figuras femeninas que ejemplificaron ese modelo y la opinión que los autores clásicos tenían sobre ellas.

III. Cornelia, Claudia, Marcia, Porcia y Sempronia: mujeres que encarnan el modelo en época tardorrepública

En los últimos dos siglos de la República romana el modelo de perfecta matrona estuvo personificado por Cornelia. Hija de Publio Escipión Africano y Emilia, ambos pertenecientes a familias patricias de gran prestigio, nació en los años finales de la década de 190 a.C. Contrajo matrimonio con Tiberio Sempronio Graco, proveniente de una rica familia plebeya y tuvo con él doce hijos, de los que solamente tres –Tiberio, Cayo y Sempronia– llegaron a la edad adulta. Como ya se ha señalado, el matrimonio entre Cornelia y Tiberio sirvió para zanjar una disputa política entre las familias de ambos. Muerto su esposo en el año 154 a.C.⁵¹, Cornelia decidió permanecer viuda durante el resto de su vida, retirándose a su villa de Campania y rechazando la oferta de matrimonio de Tolomeo VIII de Egipto, lo que le hizo encarnar el ideal de *univira*. Además de encargarse de la educación de sus hijos, convirtió su villa en un centro cultural, donde recibía todo tipo de visitas. Tras la muerte de su esposo, Cornelia debió asumir el papel principal dentro de la *domus*, continuando los lazos que él había establecido con otras familias y cultivando otros nuevos, por lo que no es de extrañar que recibiese visitas en casa. Hay dos hechos que resaltan el estatus que Cornelia poseía dentro de la sociedad romana: el que su hijo Cayo Graco la nombrase en varias ocasiones en sus discursos y el que se erigiera una estatua de bronce de Cornelia sedente con la inscripción “Cornelia, madre de los Graco”, la cual sirvió de modelo en época de Augusto para una estatua de Livia⁵². Como señala Suzanne Dixon, “she endured what was considered to be the most tragic blow of fate –the death of adult children among the most promising men of their generation– without self-pity or loss of control”⁵³, algo que los romanos admiraban como mérito personal. En resumen, la figura de Cornelia que ha llegado hasta nosotros es la de una perfecta matrona. Fue una mujer que recibió una buena educación, que sabía griego, filosofía y literatura, además de los conocimientos que debe tener la perfecta señora de la *domus*. Sólo se casó una vez, cumplió sobradamente

⁵¹ La fecha ha sido tomada de Suzanne Dixon. Bauman, por el contrario, la coloca un año después, en el 153 a.C. BAUMAN, Richard A., *Women and politics in ancient Rome*, Londres-Nueva York, 1992, p. 42; DIXON, S., *Cornelia. Mother of...*, p. 1.

⁵² Suzanne Dixon se muestra cauta al respecto de la estatua, cuestionando si se realizó en vida de Cornelia o si fue una pieza posterior hecha para defender la causa de los *populares*. DIXON, S., *Cornelia. Mother of...*, p. 30; 56-59. En cuanto a la inscripción, el texto original es el siguiente: “CORNELIA AFRICANI F/ GRACCHORUM”. *CIL VI*, 31610.

⁵³ DIXON, S., *Cornelia. Mother of...*, p. 2.

con su deber procreador, se preocupó de la educación de sus hijos y los apoyó en su carrera, y asumió con serenidad y fuerza el asesinato de sus dos hijos varones. Así, convertida en *mater piissima et dolorosa*, será la matrona con la que las mujeres de finales de la República debieron compararse.

Sempronia, hija de Cornelia, también se convirtió en ejemplo ideal de feminidad, encarnando en este caso, según cuenta Valerio Máximo⁵⁴, la *pudicitia*. En el año 102 a.C. Metelo Numídico, que ocupaba el cargo de censor, había incluido en el censo como ciudadano a un tal Lucio Equicio, de quien se sospechaba que se hacía pasar por hijo de Tiberio Graco. Para confirmar si se trataba o no de su sobrino, se necesitaba a Sempronia. La manera de ratificar el parentesco era que ésta diera un beso a Equicio, gesto que ya hemos señalado que se permitía sólo a los familiares de la mujer. Sempronia se negó a realizarlo, lo que demostró que Equicio había cometido un fraude. Valerio Máximo alaba la actitud de la matrona, pero lo verdaderamente relevante de este pasaje, tal y como señala Eva Cantarella, es que la hermana de los Graco no se expresó de viva voz, sino mediante un gesto, ya que el tomar la palabra en las asambleas, como hemos visto, estaba vedado a las mujeres⁵⁵. Se convirtió así en el ideal del silencio femenino.

Otra matrona que cumplió a la perfección con su papel como mujer romana fue Claudia. La conocemos por su inscripción funeraria, fechada en el s.II a.C. En ella aparecen las siguientes palabras:

HOSPES QVOD DEICO PAVLLVM EST ASTA AC PELLEGE
HEIC EST SEPVLCRVM HAV PVLCRVM PVLCRAI FEMINAE
NOMEN PARENTES NOMINARVNT CLAVDIAM
SVOM MAREITVM CORDE DELEXIT SOVO
GNATOS DVOS CREAVIT HORVNC ALTERV
IN TERRA LINQVIT ALIVM SVB TERRA LOCAT
SERMONE LEPIDO TVM AVTEM INCESSV COMMODO
DOMVM SERVAVIT LANAM FECIT DIXI ABEI⁵⁶

Con la lectura de este epitafio vemos que, para su esposo, Claudia era la matrona perfecta. No mostraba excesos en el caminar –lo que deberíamos entender como que no tenía unos andares provocativos–, tenía una conversación agradable –todo lo contrario de la mujer que nos describía Juvenal– y llevaba a cabo las tareas domésticas. Además, era hermosa, pudiendo interpretar este halago como una referencia a su belleza exterior o interior; es decir, a que cumplió con lo que de una esposa se esperaba siendo fiel, teniendo descendencia y realizando las tareas femeninas como el hilado de la lana.

⁵⁴ V. Max., III, 8.

⁵⁵ CANTARELLA, E., *Pasado próximo...*, pp. 131-132.

⁵⁶ *CIL* I², 1211. “Forastero, lo que digo poca cosa es: detente y léelo entero. Aquí está el sepulcro no pulcro de una pulcra hembra. Por nombre sus padres le pusieron Claudia. A su marido lo amó con todo su corazón. Hijos tuvo dos: de ellos uno lo deja en la tierra, al otro bajo tierra lo ha colocado. De conversación agradable, y además de andar adecuado. Cuidó su casa, hiló la lana. He terminado. Puedes irte”. En CANTARELLA, E., *La calamidad ambigua...*, pp. 225-226.

Al interpretar el catálogo de virtudes que el viudo dedica a Claudia, debemos abordarlo con cautela. En primer lugar, se trata de un epitafio realizado por su esposo, y no por la propia Claudia. Por ello, no podemos saber qué era lo que opinaba ella sobre sí misma y si hubiera elegido un texto como ése. En segundo lugar, el dedicante pudo haber escogido un texto más o menos preestablecido, o simplemente expresar mediante la lápida la perfección de Claudia como una mujer virtuosa y púdica, aunque la imagen no se ajustase completamente a la realidad. Por otro lado, y tal y como señala Francesca Cenerini, a pesar de que esta inscripción sea la única fuente con la que contamos para conocer a Claudia y aunque no podamos saber si fue en vida como la describe su esposo, su lápida nos sirve para dejar patente que el modelo de comportamiento femenino virtuoso, el cual hemos descrito en las páginas anteriores, estaba vigente en el s. II a.C. y era considerado como relevante⁵⁷.

Otra matrona ejemplar, que en este caso simboliza el ideal de obediencia y abnegación femeninas, fue Marcia, esposa de Catón de Útica desde el año 62 a.C. La relación con su esposo y la obediencia que le debía a éste, llevó a una situación que refleja muy bien cuál era el papel de las mujeres dentro de la sociedad romana. El esposo de Marcia, Catón, era íntimo amigo de Quinto Hortensio Hortalo, quien deseaba estrechar esta relación llevándola al nivel del parentesco. Por ello, y según nos cuenta Plutarco⁵⁸, pidió a Catón la mano de su hija Porcia; el que ésta ya estuviera casada con Bíbulo y tuviera dos hijos con él no le pareció mayor obstáculo a Hortensio. De hecho, puede que esto último fuera una ventaja, ya que el objetivo del matrimonio con Porcia debía ser el de tener descendencia. A pesar de que Hortensio prometió “devolver” a Porcia una vez cumpliera con el objetivo de darle hijos, Catón rechazó la oferta. Eva Cantarellacree que pudo haber dos razones para el rechazo: el que Catón quisiera ser respetuoso con los sentimientos de su hija, la cual al parecer vivía un matrimonio dichoso, o que no desease romper los lazos con Bíbulo⁵⁹.

Pero Hortensio no cejó en su empeño, e hizo entonces una nueva proposición: que fuera Marcia, que estaba en edad de concebir, quien se hiciera su esposa. Aunque el matrimonio de Catón era en apariencia feliz, éste se puso en contacto con su suegro, Lucio Marcio Filipo -un ejemplo de que, como ya hemos señalado, la familia de la matrona seguía ejerciendo cierta influencia sobre ella-, quien no puso oposición alguna. Si Marcia fue consultada al respecto, es algo que no sabemos, pero el hecho es que en el año 56 a.C. contrajo matrimonio con Hortensio, al que dio dos hijos. Seis años después se convirtió en una viuda rica y volvió a casarse con Catón⁶⁰.

Si se analiza esta historia, obtenemos un reflejo de la mentalidad romana acerca del estatus de la mujer. Por un lado, porque pone de manifiesto que la opinión de Marcia no era relevante -mientras que sí lo era la de su padre-, reflejando una

⁵⁷ CENERINI, Francesca, *La donna romana. Modelli e realtà*, Bologna, 2002, pp. 12- 28.

⁵⁸ Plu., *Cat. Mi.*, 25.

⁵⁹ CANTARELLA, E., *Pasado próximo...*, p. 144.

⁶⁰ Plu., *Cat. Mi.*, 52.

actitud totalmente pasiva y silenciosa. Por otro lado, porque con ella se aprecia cuál era el papel fundamental de la mujer romana: la procreación. Destaca el hecho de que una situación que en la actualidad resultaría cuanto menos sorprendente, no pareció ser polémica en su momento. El único que se opuso a la decisión de Catón fue, según Plutarco⁶¹, Julio César, aunque lo hizo porque era enemigo político del uticense y además el argumento empleado no fue el del uso de Marcia como “vientre de alquiler”, sino el que Catón lo organizó todo para enriquecerse a la muerte de su amigo. En relación al modelo ideal de feminidad que se trata en este trabajo, Marcia supuso un ejemplo de obediencia ciega a sus parientes masculinos, y en especial a su esposo. Por otra parte, debemos recordar que la obediencia familiar no era exclusivamente femenina, ya que los jóvenes romanos se verían igualmente influenciados o forzados en cuanto a la elección de sus esposas. Marcia, además, cumplió con su papel como romana, ya que engendró nuevos ciudadanos y encarnó el silencio femenino.

Otro ejemplo de *pietas* conyugal fue su hija Porcia, quien además lo llevó al extremo del suicidio tras la viudedad. Unos años después del anterior episodio, Porcia se divorció de Bíbulo para contraer matrimonio con Bruto, hijo de Servilia, que era sobrino del propio Catón. En el año 42 a.C. Porcia recibió la noticia de la muerte de Bruto y, habiendo perdido a su padre y a su esposo, decidió seguirles, según nos cuenta Marcial⁶². Parece ser que, sabiendo cuáles eran sus intenciones, los esclavos domésticos habían ocultado todos los cuchillos. Ello no impidió planes de Porcia, ya que decidió ingerir carbones ardiendo. Valerio Máximo⁶³ extrae de este episodio dos notas: la fidelidad que la matrona muestra para con su esposo, y su valentía al realizar un acto de naturaleza viril, pero de una forma femenina. Así, este acto sirve a Porcia para resaltar su *virtus*, su pureza, su idea de que si los dos hombres más importantes en la vida de una romana, el padre y el esposo, han fallecido, ella debe seguirlos. A este respecto señala Amelia Castresana:

“Aquellas capacidades naturales de la mujer, su poder de raciocinio, su fortaleza de ánimo, la justicia de su espíritu y otras tantas aptitudes –también viriles– enseñan el ejercicio de la virtud únicamente cuando la mujer, titular de las mismas, las coloca al servicio de la feminidad ideal; sólo entonces aquellas cualidades suministran las pautas de conducta de la «mujer-modelo», según el catálogo tipificado por el varón. Las aptitudes naturales de la mujer se transforman en condiciones de servicio a capricho del hombre...”⁶⁴

Al analizar este episodio, resulta relevante el hecho de que las fuentes que lo relatan no mencionen los anteriores matrimonios de Porcia, lo que ensombrecería el acto de fidelidad para con Bruto y la imagen que se pretendía dar de ella, la de un *exemplum* de virtud femenina y de la causa *optimate*.

⁶¹ Plu., *Cat. Min.*, 52.

⁶² Mart., I, 42.

⁶³ V. Max., IV, 6.

⁶⁴ CASTRESANA, A., *Opus cit.*, p. 31.

Las cinco matronas tardorreplicanas que hemos analizado han servido para ilustrar la imagen de la feminidad ideal, la de la mujer *casta, pia, lanifica y domiseda*; en definitiva, virtuosa. *Piae* fueron Marcia y Porcia, que demostraron devoción y lealtad por sus cónyuges al acatar su decisión la primera y seguir su destino la segunda. *Lanifica* y *domiseda* fue Claudia, tal y como en su tumba nos cuenta su esposo, y la *pudicitia* y la castidad las encarnó Sempronia con su silencio. Finalmente, contamos con Cornelia, que personificó todos esos principios. Las fuentes clásicas las tratan como mujeres que cumplieron con su objetivo dentro de la sociedad romana, mujeres que merecía la pena mencionar para que el resto siguiera sus pasos. Así como los generales querían emular a Escipión y Bruto deseaba igualar su fama a la de su antepasado con el mismo nombre que había puesto fin a la monarquía, Cornelia, Marcia, Porcia y otras figuras tanto reales como míticas se convirtieron en *exempla* que toda matrona debía imitar.

IV. Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos visto cómo en los dos últimos siglos de la República romana estaba vigente un modelo ideal de feminidad según el cual la mujer romana, y en especial la mujer casada de la *nobilitas*, debía ser *casta, pia, lanifica y domiseda*. En un momento de cambios políticos y sociales, el patriarcado romano se mostró interesado en dar importancia a las mujeres que cumplieron con el modelo y convertirlas en *exempla*. Hemos analizado distintas vías por las que se imponía ese modelo, como la religión, la legislación o la vestimenta, y cómo la matrona romana debía estar caracterizada por el silencio. También hemos visto que la *domus*, el ámbito privado, era el asignado a las mujeres, en contraposición a la vida pública de los hombres. Finalmente, hemos ilustrado este modelo a través de cinco matronas, Cornelia, Claudia, Marcia, Porcia y Sempronia, y de las opiniones que los autores clásicos en cuatro de los casos y su marido en otro de ellos, tenían sobre ellas.

El fin de la República trajo consigo cambios que afectaron a todas las esferas de la sociedad romana, y por consiguiente también a las mujeres, de forma que en estos dos siglos –y al igual que ocurre en otros momentos de la historia de Roma– vemos aparecer figuras femeninas que transgreden las normas establecidas. Entre ellas se encuentran Clodia y Fulvia, quienes participaron de la vida política tardorreplicana⁶⁵. Otro ejemplo es el de Hortensia, una de las pocas voces romanas femeninas que han llegado hasta nosotros, en este caso a través de la

⁶⁵ Para profundizar en la figura de Fulvia, Vid. DELIA, Diana, “Fulvia Reconsidered”, en POMEROY, Sarah B. (Ed.), *Women’s History and Ancient History*, Chapel Hill, 1991, pp. 197-217. En el caso de Clodia, Vid. CID LÓPEZ, Rosa M., “Clodia imaginada por Cicerón. La construcción de la biografía de una libertina”, en PEDREGAL RODRÍGUEZ, Amparo, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Marta (Eds.), *Venus sin espejo. Imágenes de mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, Oviedo, 2005, pp. 161-184; SERRATO GARRIDO, Mercedes, “Clodia en Cicerón”, *Anales de la Universidad de Cádiz*, Núm. 2 (1985), pp. 123-134; SKINNER, Marilyn B., *Clodia Metelli. The tribune’s sister*, Nueva York, 2010.

obra de Apiano⁶⁶. En el año 42 a.C. Hortensia, hija del retórico Quinto Hortensio, pronunció un discurso en el foro con el objetivo de impedir que los familiares femeninos de aquellos personajes proscritos por los triunviros no tuvieran que asumir un impuesto cuyo pago las dejaría en una situación dificultosa. En su discurso, Hortensia deja claro que sus actos suponen una transgresión del comportamiento ideal de una matrona, pero que no le queda otro remedio puesto que los parientes masculinos que podrían ayudarlas han sido proscritos.

Hemos señalado varios ejemplos de mujeres que, de forma consciente, no cumplieron con el modelo ideal de feminidad tardorrepblicano, ya fuese reiteradamente o de forma puntual, como Hortensia. No podemos saber hasta qué punto las mujeres romanas mostraban su conformidad con este modelo, pero el que algunas se decidieran a salir de los espacios genéricos propiamente asignados a ellas sugiere que no todas estaban de acuerdo con ese pacto tácito del cual hablan algunos autores y mediante el que las mujeres cederían voluntariamente algunos derechos para obtener unos beneficios mínimos⁶⁷. Lo único que podemos conocer es cómo fueron interpretadas estas transgresiones por los autores clásicos, y cuál era “el grado de satisfacción que los hombres consideraban que tenían las mujeres que ellos frecuentaban”⁶⁸ en relación al modelo ideal de feminidad.

No obstante, el estereotipo de mujer virtuosa siguió estando vigente, y no sólo en los siglos II y I a.C., sino también a lo largo del Imperio. Un ejemplo de esta vigencia lo constituye Turia, muerta hacia el año 4 d.C. La conocemos a través del epitafio que le dedicó su esposo, el cual se conoce como *Laudatio Turiae*⁶⁹. Se trata de una inscripción en la que el esposo de Turia nos cuenta que su matrimonio ha durado más de treinta años y siempre ha sido feliz. Turia se comportó en vida como una matrona ejemplar, siendo religiosa pero no en exceso, cuidando de la casa y comportándose de forma casta, amable y modesta en el vestir. A pesar de participar en la administración doméstica había dejado todo su patrimonio en manos de su esposo para que éste dispusiera de él a su antojo, y además le había salvado la vida mientras él estuvo en el exilio. El único asunto que turbaba la felicidad del matrimonio era que Turia no podía tener hijos, lo que llevó a esta mujer a proponer a su marido que se divorciase de ella y se casase con una mujer joven que le diera descendencia y cuyos hijos ella cuidaría como si fuesen suyos. Al contrario de Catón, quien cedió a Marcia a Hortensio, el esposo de Turia declinó la oferta, ya que era más el amor que sentía por ella que la felicidad que podía proporcionarle una descendencia. La historia de Turia sirve para ilustrar que, aunque con el paso del tiempo la matrona romana siguió ampliando sus libertades, las cualidades que debía tener una mujer virtuosa continuaron siendo las mismas.

⁶⁶ App. BC., 32-33.

⁶⁷ CANTARELLA, E., *Pasado próximo...*, p. 193 y ss.

⁶⁸ FRANCIA SOMALO, Rosa, “Séneca y la posición estoica sobre la mujer”, en VERDEJO SÁNCHEZ, M. Dolores (Coord.), *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*, Málaga, 1995, pp. 54-55.

⁶⁹ CIL IV 1527 = ILS 8393.

Fuentes y bibliografía

a) Fuentes primarias

APIANO, *Historia Romana*, SANCHO ROYO, Antonio (Ed. y Trad.), Madrid, 1980.

CICERÓN, *Cartas T. I. Cartas a Ático (Cartas 1-161D)*, RODRÍGUEZ-PANTOJA, Miguel (Ed. y Trad.), Madrid, 1996.

_____, *Cartas T. II. Cartas a Ático (Cartas 162-426)*, RODRÍGUEZ-PANTOJA, Miguel (Ed. y Trad.), Madrid, 1996.

_____, *Cartas T. III. Cartas a los familiares (Cartas 1-173)*, BELTRÁN, José A. (Ed.), Madrid, 2008.

JUSTINIANO, *Digesto*, D'ORS, A. et alii (Trad.), Pamplona, 1968-1975.

JUVENAL, *Sátiras*, BALASCH, Manuel, DOLÇ, Miquel (Eds. y Trads.), Madrid, 1991.

LIVIO, *Historia de Roma desde su fundación*, VILLAR VIDAL, José Antonio (Trad.), Madrid, 1990.

MARCIAL, *Epigramas*, FERNÁNDEZ VALVERDE, Juan, RAMÍREZ DE VERGER, Antonio (Trads.), Madrid, 1997.

OVIDIO, *Fasti*, FANTHAM, Elaine (Ed.), Cambridge, 1998.

PLAUTO, *Anfitrión*, GONZÁLEZ-HABA, Mercedes (Ed. y Trad.), Madrid, 1992.

PLUTARCO, *Vies. Tome X, Phocion-Cato le Jeune*, FLACELIÈRE, Robert, CHAMBRY, Émile (Eds. y Trads.), París, 1976.

SUETONIO, *César*, REQUEJO PRIETO, José M. (Trad.), Madrid, 2008.

VALERIO MÁXIMO, *Los nueve libros de hechos y dichos memorables*, MARTÍN ACERA, Fernando (Ed.), Madrid, 1988.

b) Bibliografía

AGUILAR GARCÍA, M^a Luisa, “La vestimenta femenina en la sátira latina clásica”, en ALFARO GINER, Carmen, MARTÍNEZ GARCÍA, M. Julia, ORTIZ GARCÍA, Jónatan (Eds.), *Mujer y vestimenta. Aspectos de la identidad femenina en la Antigüedad*, Valencia, 2011, pp. 67-104.

ÁLVAREZ ESPINOZA, Nazira, “Una aproximación a los ideales educativos femeninos en Roma: *Matrona docta/Puella docta*”, *Káñina*, Núm. XXXVI (2012), pp. 59-71.

BALDSON, John P. V. D., *Roman women. Their history and habits*, Londres, 1962.

BAUMAN, Richard A., *Women and politics in ancient Rome*, Londres-Nueva York, 1992.

BENGOECHEA JOVE, M^a Cándida, “La historia de la mujer y la historia del género en la Roma Antigua. Historiografía actual”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, Núm. 11 (1998), pp. 241-259.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida, “Las mujeres en la sociedad romana. Una nueva perspectiva desde las relaciones de género”, en ALFARO BECH, Virginia, TAILLEFER DE HAYA, Lidia (Eds.), *Nueva lectura de la mujer: historia crítica*, Málaga, 1995, pp. 41-62.

CANTARELLA, Eva, *Pasado próximo. Mujeres romanas de Tácita a Sulpicia*, Madrid, 1997.

_____, “La sexualidad de la mujer romana”, en PÉREZ JIMÉNEZ, Aurelio, CRUZ ANDREOTTI, Gonzalo (Eds.), *Hijas de Afrodita: la sexualidad femenina en los pueblos mediterráneos*, Madrid, 1995, pp. 115-130.

_____, *La mujer romana*, Santiago de Compostela, 1991.

_____, *La calamidad ambigua: condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*, Madrid, 1991.

_____, *Según natura: la bisexualidad en el mundo antiguo*, Madrid, 1991.

CASCAJERO, Juan, “Conflictividad genérica y fuentes orales para la Historia Antigua”, *Gerión*, Núm. 19 (2001), pp. 13-46.

_____, “Género, dominación y conflicto: perspectivas y propuestas para la Historia Antigua”, *SHHA*, Núm. 18 (2000), pp. 27-47.

DEL CASTILLO ÁLVAREZ, Arcadio, “El sistema familiar romano de época clásica y la condición social de la mujer casada en el contexto del mundo antiguo”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, Núm. 23 (2010), pp. 177-204.

_____, “Legislación romana y liberación femenina: una relación inconsciente”, *Lvcentvm*, Núm. 7-8 (1988-89), pp. 161-170.

CASTRESANA, Amelia, *Catálogo de virtudes femeninas: de la debilidad histórica de ser mujer “versus” la dignidad de ser esposa y madre*, Madrid, 1993.

CENERINI, Francesca, *La donna romana. Modelli e realtà*, Bolonia, 2002.

CID LÓPEZ, Rosa M. (Ed.), *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*, Madrid, 2010.

_____, “Clodia *imaginada* por Cicerón. La construcción de la biografía de una libertina”, en PEDREGAL RODRÍGUEZ, Amparo, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Marta (Eds.), *Venus sin espejo. Imágenes de mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, Oviedo, 2005, pp. 161-184.

D’AMBRA, Eve, *Roman women*, Cambridge, 2007.

DELIA, Diana, “Fulvia Reconsidered”, en POMEROY, Sarah B. (Ed.), *Women’s History and Ancient History*, Chapel Hill, 1991, pp. 197-217.

DIXON, Suzanne, *Cornelia, Mother of the Gracchi*, Londres-Nueva York, 2007.
_____, *The Roman Mother*, Londres, 1990.

FAU, Guy, *L’émancipation féminine dans la Rome Antique*, París, 1978.

FINLEY, Moses I., “The silent women of Rome”, en *Aspects of Antiquity. Discoveries and controversies*, Londres, 1968, pp. 129-142.

FRANCIA SOMALO, Rosa, “Séneca y la posición estoica sobre la mujer”, en VERDEJO SÁNCHEZ, M. Dolores (Coord.), *Comportamientos antagónicos de las mujeres en el mundo antiguo*, Málaga, 1995, pp. 53-68.

GALLEGO FRANCO, Henar, “Mujer y romanización en Hispania central a través de las fuentes epigráficas: el caso salmantino y zamorano”, *SHHA*, Núm. 18 (2000), pp. 257-276.

GARCÍA HERRERO, M. del Carmen, “Mujeres, historia e historiografía”, en DOMÍNGUEZ ARRANZ, M. Almudena (Ed.), *Política y género en la propaganda en la Antigüedad: antecedentes y legado*, Gijón, 2013, pp. 27-36.

GARDNER, Jane F., *Women in Roman law and society*, Londres, 1986.

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Patricia, “Maternidad, aborto y ciudadanía femenina en la Antigüedad”, *El Futuro del Pasado*, Núm. 2 (2011), pp. 425-438.

HALLETT, Judith P., *Fathers and daughters in roman society: women and the elite family*, Princeton, 1984.

HEMELRIJK, Emily A., *Matrona docta. Educated women in the Roman élite from Cornelia to Julia Domna*, Londres, 1999.

HIDALGO DE LA VEGA, M. José, *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*, Salamanca, 2012.

IRIGOYEN TROCONIS, Martha Patricia, “La mujer romana a través de las fuentes literarias y jurídicas”, en GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria (Coord.), *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau. Tomo I. Derecho romano*, México D.F., 2006, pp. 251-274.

LERNER, Gerda, *La creación del patriarcado*, Barcelona, 1990.

LÓPEZ HUGUET, M. Luisa, “Consideraciones generales sobre los conceptos de *patria potestas, filius, pater, y materfamilias*. Una aproximación al estudio de la familia romana”, *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de la Rioja*, Núm. 4 (2006), p. 193-213.

PALACIOS, Jimena, “Miradas romanas sobre lo femenino: discurso, estereotipos y representación”, *Asparkia: Investigación feminista*, Núm. 25 (2014), pp. 92-110.

PEDREGAL RODRÍGUEZ, Amparo, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Marta (Eds.), *Venus sin espejo. Imágenes de mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, Oviedo, 2005.

PLÁCIDO, Domingo, “La construcción cultural de lo femenino en el mundo clásico”, en PEDREGAL RODRÍGUEZ, Amparo, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Marta (eds.), *Venus sin espejo. Imágenes de mujeres en la Antigüedad clásica y el cristianismo primitivo*, Oviedo, 2005, pp. 17-32.

_____, *Introducción al mundo antiguo: problemas teóricos y metodológicos*, Madrid, 1993.

POMEROY, Sarah B., *Diosas, ramerías, esposas y esclavas: mujeres en la antigüedad clásica*, Madrid, 1987.

RODRÍGUEZ CORTÉS, Juana, SALINAS DE FRÍAS, Manuel, “Las élites femeninas en la provincia romana de Lusitania”, *SHHA*, Núm. 18 (2000), pp. 243-255.

SERRATO GARRIDO, Mercedes, “Clodia en Cicerón”, *Anales de la Universidad de Cádiz*, Núm. 2 (1985), pp. 123-134.

SCOTT, Joan Wallach, *Género e historia*, México D. F., 2008.

SKINNER, Marilyn B., *Clodia Metelli. The tribune's sister*, Nueva York, 2010.

_____, “Introduction”, en HALLET, J. P., SKINNER, M. B. (Eds.), *Roman sexualities*, Princeton, 1997, pp. 3-25.